



NOTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Trinidad, 17 de Noviembre del 2025.

Llamado LMCN N° 06-2025

“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026”, ID 464360.

Señor/es:

FEDERICO DAVID FLEITAS ROA

Correo: fd_fleitas@yahoo.com

Me dirijo a Usted/es a los efectos de solicitar que presente las documentaciones que no fueron presentadas en forma satisfactoria por su empresa en el acto de apertura de ofertas. El Comité evaluador solicita dicha documentación de carácter formal en virtud del art. 80 del decreto 2264/24, que dice cuanto sigue:

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Las documentaciones solicitadas por éste comité son las siguientes:

1. Balance General y Estado de Resultados emitidos por la DNIT correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022, 2023, 2024]
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Formulario de lista de personal propuesto para la obra- formato solicitado en el PBC.

Las documentaciones las podrá presentar hasta el día 18 de noviembre del 2025, por mesa de entrada de la Municipalidad de Trinidad, o enviando a nuestro correo electrónico auxiliartrinidad70@gmail.com hasta las 10:00 hs. AM. -----

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Trinidad en horario de oficina o comunicarse al 0985 759 128, o a nuestro correo electrónico auxiliartrinidad70@gmail.com.-----

Por la presente ha quedado usted debidamente y legalmente notificado.


Mariana Marcelina González Cristaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad




Dahiana R. Romero
Liquidación
Municipalidad de Trinidad

REMITIR NOTIFICACION ID N°464360 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026"

1 mensaje

Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliartrinidad70@gmail.com>
Para: fd_fleitas@yahoo.com

17 de noviembre de 2025, 9:40

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

 **NOTIFICACION.pdf**
291K



NOTIFICACION DEL COMITÉ EVALUADOR

Trinidad, 19 de Noviembre del 2025.

Llamado LMCN N° 06-2025

“CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026”, ID 464360.

Señor/es:

BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ

colman_benito@hotmail.com

Me dirijo a Usted/es a los efectos de solicitar que presente las documentaciones que no fueron presentadas en forma satisfactoria por su empresa en el acto de apertura de ofertas. El Comité evaluador solicita dicha documentación de carácter formal en virtud del art. 80 del decreto 2264/24, que dice cuanto sigue:

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Las documentaciones solicitadas por éste comité son las siguientes:

1. Copia de CI y título profesional autenticados por escribanía, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.

Las documentaciones las podrá presentar hasta el día 20 de noviembre del 2025, por mesa de entrada de la Municipalidad de Trinidad, o enviando a nuestro correo electrónico auxiliartrinidad70@gmail.com hasta las 09:00 hs. AM. -----

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Trinidad en horario de oficina o comunicarse al 0985 759 128, o a nuestro correo electrónico auxiliartrinidad70@gmail.com.-----

Por la presente ha quedado usted debidamente y legalmente notificado.


Mariana Marcelina González Crstaldo
Directora de Tránsito
Municipalidad de Trinidad


Deisy Rocío Meza Fleitas
Jueza de Faltas



REMITIR NOTIFICACION ID N°464360 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026"

2 mensajes

Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliartrinidad70@gmail.com>
Para: colman_benito@hotmail.com

19 de noviembre de 2025, 8:26

 **NOTIFICACION OFERENTE.pdf**

267K

benito colman <colman_benito@hotmail.com>
Para: Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliartrinidad70@gmail.com>

19 de noviembre de 2025, 8:42

Buenos Dias.

RECIBIDO.

Por la presente envio la Cedula de Identidad del Ingeniero Civil Autenticado por escribania, los demas documentos mencionados formaban parte de la oferta presentada.

De: Auxiliar Municipalidad de Trinidad <auxiliartrinidad70@gmail.com>**Enviado:** miércoles, 19 de noviembre de 2025 08:26**Para:** colman_benito@hotmail.com <colman_benito@hotmail.com>**Asunto:** REMITIR NOTIFICACION ID N°464360 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 - 2026"

 **C.I del Ing..pdf**

66K

